



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
II.- La identificación del documento:	28 expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, número de seguro social, firma y número celular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	dos de mayo de 2024 Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario): N1-ELIMINADO 8

No. Folio de registro

Nombre: Sergio Argenis Ortega Rojas

F24015897

Región: Orizaba - Córdoba

Área académica: Económico - Administrativa

Programa Educativo: Gestión y Dirección de
Negocios

Entidad: Facultad de Negocios y Tecnologías

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Administración de Empresas

Maestría en: Ingeniería Administrativa

Doctorado en: CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCIÓN

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

- Gerente del departamento de Servicio de Grupo Microcalli.
- Director de Operaciones de la Empresa SITME Corporativo.

N2-ELIMINADO 6

Sergio Argenis Ortega Rojas

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

**DRA. MONICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS
DIRECTORA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
P R E S E N T E**

El suscrito **Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas** profesor por asignatura de la **Facultad de Negocios y Tecnologías, Región Orizaba-Córdoba**, dependiente de la Universidad Veracruzana con **numero de personal 45635** se dirige a usted de la manera mas atenta para realizare la siguiente petición.

Por medio de la presente me permito solicitarle participar en el examen de oposición para **ocupar la plaza de tiempo completo como Docente del Programa Educativo de Gestión y Dirección de Negocios**, publicada en la convocatoria del **7 de noviembre del 2023**

Le reitero disposición y el compromiso con usted y la universidad, para desarrollar dichas actividades de manera profesional. Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE

Ixtaczoquitlán, Ver., a 21 de noviembre del 2023

N3-ELIMINADO 6

Dr. **SERGIO ARGENIS ORTEGA ROJAS**



Universidad Innova



Otorga a

Sergio Argenis Ortega Rojas

El Título de

Licenciado en Administración de Empresas

*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la
Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo
No. 20140253 de fecha 29 de Agosto de 2014,
en atención a que terminó los estudios correspondientes el
día 10 de Enero de 2018 .
Nezahualcóyotl, Edo de Mex., a 14 de Marzo de 2018 .*

Firma del Alumno

Rector (a)

Lic. Adolfo Ramírez Corona

El presente título fue expedido en favor de _____
Sergio Argenti Ortega Rojas
Quien curso los estudios de _____
Licenciatura en Administración de Empresas
Y aprobó conforme Dietamen del Consejo
El día 20 de Febrero de 2018.
Quedó registrado en el Libro No. 1 Foja No. 24
Nezahualcóyotl, Edo. Mex. A 14 de Marzo de 2018.

Director (a) Académico (a)



Lic. Hector Luis Navarro Perez

Se autentica con fundamento en el Artículo
18 de la Ley para la Coordinación de la Educación
Superior y se registra en la Foja No. 19285 del
Libro No. DC-18.
Ciudad de México, a 30 de Abril de 2018.

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Secretaría de Educación Pública.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SPEC-DGAIK/DREOE
CERTIFICACIÓN
ESCOLAR

Lic. José Antonio Espindola Culebro
Subdirector de Control Escolar
Secretaría de Educación Pública



EL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

otorga a

Sergio Argenis Ortega Rojas

el grado de

Maestro en Ingeniería Administrativa

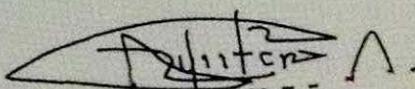
En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo al plan de estudios en vigor y resultar aprobado en el examen de grado que sustentó el 12 de marzo de 2015 en el

Instituto Tecnológico de Orizaba

Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 05 de agosto de 2015



Rogelio García Camacho
Director del Instituto Tecnológico



Manuel Quintero Quintero
Director General del Tecnológico Nacional de México

N4-ELIMINADO 6

Firma del Interesado

Se tomó nota en la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del Tecnológico Nacional de México.

Ciudad de México, D.F. a 07 de agosto de 2015

Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

M.C. Rubén Espinoza Castro



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES
Y APOYO A ESTUDIANTES

GRADO No.



150500361



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: Sergio Argenis Ortega Rojas

CURP: N1-ELIMINADO 8

Antecedente: Licenciatura

Procedencia: Instituto Tecnológico de Orizaba

Período: Agosto 2001 a Junio 2006

Cédula: 7644560

Grado: Maestría en Ingeniería Administrativa

Clave: MPIAD-2011-01

Período: Agosto 2012 a Junio 2015

Fecha de Examen de Grado: 12 de marzo de 2015

Se tomó nota en el libro para registro de Grados de Maestría, bajo el No. 78 foja 4 libro No. 1 el día 03 de agosto de 2015.

Lugar y fecha de certificación de estudios: Orizaba, Veracruz, a 04 de agosto de 2015.

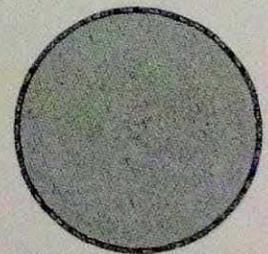
Certificó:

L.I. Alma Delia González Sánchez
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
del Instituto Tecnológico de Orizaba

INSTITUTO TECNOLÓGICO



DE ORIZABA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Documento de Grado

Folio
T3020EP02657

Clave Única de Registro de Población

N5-ELIMINADO 8

Se otorga a:

Datos del profesionista

SERGIO ARGENIS	ORTEGA	ROJAS
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
DOCTORADO EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCIÓN		621626
Nombre de la carrera		Clave
2018-02-09	2020-01-28	2020-07-22
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de exención

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS HISPANOAMERICANA	
Nombre	
300331	ES144/2004
Clave	RVOE
Lugar y fecha de expedición	

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2020-09-04
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGTDCBDSGAWIBAGIUMDAWMDA1MDQ1MZK4ODUWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGEMSAWHGYDVQQDDDBBVRPUKLEQUQQ00VSVELGSUNBRE9SQTEUMCW
GA1UECGLWU0VSVKLDLSU8GREUGQRNSU5JU1RSQUNJT04GVFJQLVUQVJJQTEAMBGA1UECWWRU0FULULFUYYBBDXROB3JPDHKKJA0BKGQHKIG9W0BCQEWG2NVBNRHY3R
VLNRLY25PY29AC2F0LMDVYI5TEDEMCCQGA1UECQWQVYUIEHJREFMR08GNZCSINPTC4GR1VFLJFUK8XDJAMBGNVBBEMBT2MZAVMQSWCQYDVQQGEWJNWEZMBMCA1U
ECAWQQ0LVREFEIERFIE1FWELDTZETMBEGA1UEBWWKQ1VBVUHURU1PQZEVMBMGA1UELRMMU0UOTCWNZAXTK4ZMWWWGJYK0ZIHVCNAQKCE01YZXNWB25ZYWJSZTOGQ
URNSU5JU1RSQUNJT04GQ0V0VFBTCSBERSBTRVJWSUNJT1MGVVFJQLVUQVJJT1MGUWQW09QVFFJQLVZRU5URTAEFW0YMDA3MJEXNTQ1MZJAFW0YND3MJEXNTQ2MTJAMH
OMSGWJGYDVQDQEX9ARU5ZQVPTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMQSWCQYDVQQGEWJNWEZMBMCA1UECQWWRU0FULULFUYYBBDXROB3JPDHKKJA0BKGQHKIG9W0BCQEWG2NVBNRHY3R
DA2MDRNVUWEXGAZBGNVBAUTEKVP1R104NDA2MDRIVLPTUK4WOTCCASIWQYJKOZIHVCNAQEBBQADGEPADCCAQCQCGEBAN2+V9G2NMVW/RVKESUQ2AXGRCQQGOTCNX8
1GIFU/HPO3RDS42EVXBXEJVCYBQBQVAKGED9B1PTLKNF49SKVDE/J+CPMGNIGPQJG93CGO5D1NDJJKUTODAGUBS1NJP/Z0WL108YLAHXIA5W9S03XLZ5AORU+CZ0/WVDYCF5
ML4UWPTAIKZPSVTQOPIQ3DPV0BT8ODM2JL2W8CPKZ1YX0XHG0XU4F2J2TP4MHU4G/KWVJTJ+OVVLLHQIQS+GAVZLNLMWZPSEC9QPZ8HBL3QVA/PIFNDO7LIKNVXOOK3HZUGJXHL
PTR+QUAXTQXD+HKICRHRARBKTUJF7QIUUV0EP8CAWEAAANPME0WDAVDV0R0TAQH/BAIWADALBGNVHQ8EBAMCA9GWEQYJYIZIA5YB4QGEBAQDAGWGMBOGA1UDJQWMBQGC
CSGAQFBWMBEGGRBGFEBQCDJANBGKQHKIG9W0BAQSF AAOCCAGEAMDVA5VM/SIFJIC4AQQV7SR7FGYM1+5DSGLDFDE/GMZG6Q12GDMEMXZF8REQVMPJCY/5UUAADMDDQ
ZCJL3HIRINDEYDGGZS7FKN3QA5PWTRKY4VYSGCNOYGTHMOELU21GHVUUCB/21R3R5WABQ40WKIWO65JRS5/DR513A4SV+YY1VVQDNLE7C/AGAEYAPTVG4CGAQ4KM08YJJEK7
67TMROZUWXJLQNYXCC3YH1DNVCA6VLVUXB1RTJUAACFCQDEK4C+WXN/UUEBT0XVDRG5CE6D/CVZGIY2TFMF6NICABEKQIPY9P9V1T6KYLOH51LCQCUT0V+AKG7H853SIU/T
/VFIGU3ZJ0GEEYVGS9KWB/SEJFDUVM3JZMKM5ALU07VYRKTZSLHD9A90JQA0CLAYV98BIOL4QPXW6VOE7DOTQLY12GQTDLBLOKQ2X67SGMIGY8F4SWXMRNGNACXPAT+WJU
A44TZFXGSIIAKAHEUMPEAHSAS0+PC9+2BVXKRRU/PJO+ZGBKFRPICAZB+WBOK23CWN66BVXXLDW71OXN8DQX9/DRGOPUNPL/ZB6N1AYFLEGIEH4TFA5PK3XKBRN9AMRCZ6EOJ
2CWPCYHQ49QEQS2INA2K13C+PTRB46DAQP3PTD5SN4XH1MQ3RCXZAFH+B1QJAEV67PZ30=

Sello digital:

CZ3DYV0QCXZBKPLMYCZFSPLZQK6YMTMOJ9BSBXACCDQ2QIIVTPYJ2O1CUK5JFXIKUNX3GEXKWU8AU+4/FZWXCLXVFTEQR2I9RZBV1STM9VYLG1V/GPN9EL0DRECS5E4FVPBIT
3JF+K7DK7CTQYUHIIRKBCP1YZQINJIKB2XHIBK2/ZXKVMSXIHGVFETCYU7L7FVRK22IHTO//EWAWT4NJZOHWWWQJBUGGPKGFIIFHS00M17QJXXH2BBMAVYZTUK4IK6HKJWHEWTJAV
SJZMLRHHNVFBCDMZTSJHZWM78DDXBAANY8CWOSYWZSVUOOCPLXO9CX69N9WY6CZK/NCCA==

N6-ELIMINADO

El presente Documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



A quien corresponda:

La que suscribe Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías
Campus Ixtaczoquitlán, dependiente de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR

Que el **C. Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas** con número de personal **45635** es catedrático de esta facultad desde el mes de marzo de 2016 a la fecha, impartiendo las Experiencias Educativas en los periodos que a continuación se mencionan:

Facultad de Negocios y
Tecnologías

KM 1.0 Carretera
Sumidero Dos Ríos
Campus Ixtaczoquitlán
Ixtaczoquitlán, Veracruz

Tel: (272) 728-08-15

Créditos	H/S/M	Materia	Plan	Sec.	Programa Educativo	Nivel	Periodo	Tipo de Contratación
6	4	Modelos de Software	2011	1	Sistemas	Licenciatura	Febrero Julio 2016	IOD
7	4	Soporte a las Tecnologías de Información y Comunicaciones	2011	2	Sistemas	Licenciatura	Febrero Julio 2016	IOD
6	4	Ingeniería Financiera	2011	1	Administración	Licenciatura	Agosto 2016 Enero 2017	IOD
6	4	Metodología	2011	1	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2017	IPP
7	4	Aspectos Humanos de la Ingeniería de Software	2011	1	Sistemas	Licenciatura	Febrero Julio 2017	IOD
7	4	Recursos Humanos	2007	1	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Febrero Julio 2017	IOD
6	4	Administración de la Calidad	2011	2	Administración	Licenciatura	Febrero Julio 2018	IPP
6	4	Gestión y Evaluación de Proyectos	2011	2	Sistemas	Licenciatura	Febrero Julio 2018	IPP
6	5	Matemáticas Administrativas	2011	2	Sistemas	Licenciatura	Agosto 2018 Enero 2019	IOD
6	5	Matemáticas Administrativas	2011	3	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2018 Enero 2019	IPP
4	3	Soluciones tecnológicas Aplicables a las Organizaciones	2011	1	Administración	Licenciatura	Agosto 2018 Enero 2019	SUPL
6	4	Ingeniería Financiera	2011	1	Administración	Licenciatura	Agosto 2018 Enero 2019	IOD
7	4	Tecnología de las Computadoras	2011	1	Sistemas	Licenciatura	Agosto 2018 Enero 2019	SUPL



Créditos	H/S/M	Materia	Plan	Sec.	Programa Educativo	Nivel	Periodo	Tipo de Contratación
6	4	Auditoría Informática	2011	1	Sistemas	Licenciatura	Agosto 2018 Enero 2019	IPP
7	4	Finanzas Corporativas	2011	603C	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2019	IOD
7	4	Soporte a las TIC's	2011	602S	Sistemas	Licenciatura	Febrero Julio 2019	IPP
7	4	Gestión del Talento Humano	2018	201G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Febrero Julio 2019	IPP
7	4	Desarrollo de habilidades Directivas	2007	402G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Febrero Julio 2019	IOD
5	3	Mercados e Instituciones Financieras	2011	3C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2019 Enero 2020	IOD
7	4	Fundamentos de Administración	2019	103C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2019 Enero 2020	IPP
6	4	Ingeniería Financiera	2011	1A	Administración	Licenciatura	Agosto 2019 Enero 2020	IOD
8	4	Desarrollo Económico	2007	502G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2019 Enero 2020	IOD
7	4	Estrategias Comerciales	2007	502G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2019 Enero 2020	IOD
7	4	Gestión Empresarial Contemporánea	2018	301G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2019 Enero 2020	IPP
6	4	Gestión del Talento Humano	2011	1C	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2020	IPP
5	3	Ética y Responsabilidad	2019	1A	Administración	Licenciatura	Febrero Julio 2020	IOD
7	4	Gestión del Talento Humano	2018	2G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Febrero Julio 2020	IPP
6	4	Desarrollo de Habilidades Directivas	2018	2G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Febrero Julio 2020	IPP
7	4	Fundamentos de Administración	2019	101C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2020 Enero 2021	IPP
7	3	Estrategias de Mercadotecnia	2019	301C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2020 Enero 2021	IOD
5	3	Mercados e instituciones financieras	2019	503C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2020 Enero 2021	IOD
7	4	Dirección del Talento Humano	2018	502G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2020 Enero 2021	IPP
6	5	Estadística	2019	301A	Administración	Licenciatura	Agosto 2020 Enero 2021	IPP
7	4	Gestión Empresarial Contemporánea	2018	301G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2020 Enero 2021	IPP

Facultad de Negocios y Tecnologías

KM 1.0 Carretera Sumidero Dos Ríos
Campus Ixtaczoquitlán
Ixtaczoquitlán, Veracruz

Tel: (272) 728-08-15



Facultad de Negocios y
Tecnologías

KM 1.0 Carretera
Sumidero Dos Ríos
Campus Ixtaczoquitlán
Ixtaczoquitlán, Veracruz

Tel: (272) 728-08-15

Créditos	H/S/M	Materia	Plan	Sec.	Programa Educativo	Nivel	Periodo	Tipo de Contratación
7	5	Matemáticas Administrativas	2018	102G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2020 Enero 2021	IPP
6	4	Operaciones y Productos Bancarios	2011	601A	Administración	Licenciatura	Febrero Julio 2021	IPP
6	4	Finanzas Corporativas	2011	602A	Administración	Licenciatura	Febrero Julio 2021	IPP
6	4	Finanzas	2011	602S	Sistemas	Licenciatura	Febrero Julio 2021	IPP
7	4	Finanzas Corporativas	2018	602G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Febrero Julio 2021	IPP
7	4	Fundamentos de Administración	2019	101C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2021 Enero 2022	IPP
5	3	Estrategias de Mercadotecnia	2019	301C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2021 Enero 2022	IOD
4	3	Producción	2019	502C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2021 Enero 2022	IOD
7	4	Creatividad e Innovación	2018	502G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2021 Enero 2022	IPP
7	4	Dirección del Talento Humano	2018	502G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2021 Enero 2022	IPP
6	4	Metodología de la Investigación	2019	201C	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2022	IPP
6	4	Gestión del Talento Humano	2019	401C	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2022	IPP
6	4	Gestión del Talento Humano	2019	402C	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2022	IPP
5	4	Ética y Responsabilidad Social	2019	202A	Administración	Licenciatura	Febrero Julio 2022	IOD
6	4	Técnicas de Organización	2020	201T	Tecnologías de la Información en las Organizaciones	Licenciatura	Febrero Julio 2022	IOD
7	4	Fundamentos de Administración	2019	101C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2022 Enero 2023	IPP
5	3	Estrategias de Mercadotecnia	2019	301C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2022 Enero 2023	IOD
6	4	Proyectos de Inversión	2019	701C	Contaduría	Licenciatura	Agosto 2022 Enero 2023	IOD



Universidad Veracruzana
Facultad de Negocios y Tecnologías

Créditos	H/S/M	Materia	Plan	Sec.	Programa Educativo	Nivel	Periodo	Tipo de Contratación
7	4	Administración de la MIPYME y Empresas Familiares	2019	501A	Administración	Licenciatura	Agosto 2022 Enero 2023	IPP
7	4	Creatividad e Innovación	2018	501G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2022 Enero 2023	IPP
7	4	Dirección del Talento Humano	2018	502G	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Agosto 2022 Enero 2023	IPP
6	4	Metodología de la Investigación	2019	201	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2023	IOD
6	4	Gestión del Talento Humano	2019	401	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2023	IPP
6	4	Gestión del Talento Humano	2019	402	Contaduría	Licenciatura	Febrero Julio 2023	IPP
6	4	Estrategias de Financiamiento	2019	601	Administración	Licenciatura	Febrero Julio 2023	IOD
6	4	Mercados Financieros	2018	601	Gestión y Dirección de Negocios	Licenciatura	Febrero Julio 2023	IPP

Facultad de Negocios y
Tecnologías

KM 1.0 Carretera
Sumidero Dos Ríos
Campus Ixtaczoquitlán
Ixtaczoquitlán, Veracruz

Tel: (272) 728-08-15

A petición de la parte interesada y para los fines legales procedentes, se extiende la presente en la ciudad de Ixtaczoquitlán, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente

"Lis de Veracruz: arte, ciencia, luz"



Dra. Mónica Karina González Rosas

Directora de Facultad

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS
Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLAN, VER.



Orizaba ver. A 15 diciembre del 2015

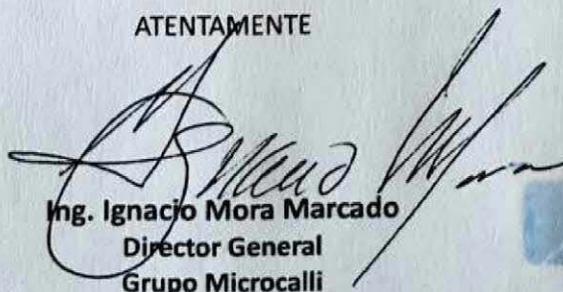
A quien corresponda

Por medio de la presente me permito hacer constar que el Ing. **Sergio Argenis Ortega Rojas** laboro en esta empresa durante el periodo comprendido desde **FEBRERO 2007 a NOVIEMBRE 2011** desempeñándose como **GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO**. En los cuales ha destacado por sus excelentes valores como honestidad, perseverancia, tolerancia y compromiso, siendo una persona capaz de lograrlos objetivos planeados. entre las funciones que desempeñó son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los proyectos de implementación tecnológica a los clientes.
- Diseñar los planes de trabajo del departamento.
- Supervisar la calidad de servicio al cliente.
- Controlar los reportes de servicio y dar seguimiento.

Sin otro particular y para fines que el interesado convenga, se extiende la presente.

ATENTAMENTE



Ing. Ignacio Mora Marcado
Director General
Grupo Microcalli





Universidad Veracruzana
Facultad de Negocios y Tecnologías

PLAN DE TRABAJO ACADEMICO

Facultad de Negocios y Tecnologías

Región: Orizaba-Córdoba

Dr. Sergio Argenis Ortega Rojas

21 de noviembre de 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Introducción

Actualmente el plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021-2025 (Pladea) de la Facultad de Negocios y tecnologías Campus Ixtaczoquitlán, se realizó en el marco de la Planeación Institucional, teniendo como referente el Programa Sectorial de Educación nacional y estatal, el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, el Programa de Trabajo 2021-2025 Por una Transformación Integral, teniendo como fundamento jurídico la Ley Orgánica: Artículos 9, 9-A y 11 (fracción VII); el Estatuto General: Artículo 4 (fracción III y XI); y el Reglamento de Planeación y Evaluación: Artículos 4 (fracción II), 7, 8, 9 y 35 (fracción II).

El Pladea define el curso que deberá seguir la entidad académica en los próximos cuatro años (a partir de su elaboración) 2021-2025, con objetivos, acciones y metas definidas con la visión de contribuir al fortalecimiento y posicionamiento de la Facultad de Negocios y Tecnologías en la región Orizaba-Córdoba.

Este plan de trabajo del Académico Sergio Argenis Ortega Rojas Profesor por asignatura de la EA plantea las propuestas para el desarrollo académico individual y colaborativo para un periodo de dos años febrero 2024 – febrero 2026, así como los propósitos académicos en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, en congruencia con las metas Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana y el Pladea de la Facultad.

Facultad de Negocios y Tecnologías

Misión

La Facultad de Negocios y Tecnologías de la región Orizaba-Córdoba perteneciente al Área Académica Económico-Administrativa de la Universidad Veracruzana que

cuenta con programas educativos reconocidos por su calidad, teniendo el compromiso con la formación integral de profesionistas del más alto nivel, competentes para el entorno económico y social que cuentan con un profundo sentido de compromiso ético y social con su entorno ofreciendo igualdad de oportunidades.

Visión

La Facultad de Negocios y Tecnologías de la región Orizaba-Córdoba en el año 2025 será reconocida por todos los sectores por ser una Institución que impulsa en sus estudiantes prácticas de sustentabilidad, la investigación, la importancia del contexto global de la educación, la igualdad, el compromiso ético y social y que reconoce al estudiante como eje central de sus labores sustantivas, salvaguardando los derechos humanos de toda su comunidad universitaria sin tolerancia a la discriminación. Egresando profesionistas con un alto sentido en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional con sólidos conocimientos en su área de desarrollo y la investigación.

Propuestas de desarrollo académico individual y colaborativo

1.- Docencia

1.1.-Programa de Formación Académica (PROFA)

Para el mejoramiento en la práctica docente, es necesario estar en constante capacitación, por lo cual se planea participar en un curso PROFA en cada uno de los semestres, para así obtener al menos un total de 4 cursos en los próximos 2 años.

Además, se pretende inscribirse a cursos virtuales que tengan relación con la formación profesional y personal para brindar una mejor atención a los estudiantes.

1.2.- Proyecto Educativo Innovador (PEI)

Se tiene planeado realizar por lo menos un proyecto Educativo Innovador en el año, para tener una participación de 2 PEI en los próximos 2 años. Estos proyectos tendrán un impacto en la formación de las y los estudiantes y contribuya al desarrollo e expresión de los ejes teórico, heurístico y axiológico, acorde al Modelo Educativo Integral y Flexible.

1.3.- Perfil Prodep

Cumplir satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello, para poder obtener el reconocimiento al perfil deseable dentro de los próximos 2 años, siempre y cuando la convocatoria lo permita.

2.- Generación y aplicación del conocimiento

2.1.- Cuerpo Académico

Participar activamente como miembro del Cuerpo Académico en Formación “Innovación en las Sociedades del Conocimiento” con actividades de colaboración, publicación de artículos y organización de eventos, Durante los próximos 2 años se planea ayudar a la consolidación del CA.

2.2.- Trabajos de Experiencia Recepcional (ER)

Atender por lo menos 2 direcciones en cada uno de los semestres. Los cuales servirán como plataformas para las investigaciones del CA, con ellos se pretende atender un mínimo de 8 Trabajos de ER en los próximos 2 años.

2.3.- Participación en publicaciones

Se Planea publicar en el año por lo menos 2 artículos de investigación o divulgación Científica en revistas Indexadas y también publicar un capítulo de libro al año, con

ello se tiene una proyección de producción de 4 artículos y 2 capítulos de libro en los próximos 2 años

3.- Gestión académica

3.1.- Coordinaciones

Continuar como coordinador de al menos 2 de las coordinación en las que actualmente participo en los próximos 2 años:

UI- GIR: Coordinar la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo, Conformada por miembros de la comunidad universitaria, organizados y capacitados para desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, seguridad y salud dentro de las instalaciones de la UV.

Deportes: Fomentar y promocionar las actividades que impulsan al deporte y a la salud en la entidad para lograr estilos de vida saludable.

Difusión: Realizar la difusión de la oferta Educativa de la entidad, para incrementar la demanda de los PE.

4.- Tutoría

4.1.- Atención a grupos

Actualmente cuento con un total de 46 tutorados. Para los próximos 2 se planea continuar con un promedio mínimo 40 tutorados por semestre.

- Asistencia a las 3 sesiones de tutorías.
- Organización de las carpetas de los tutorados.
- Elaboración del reporte semestral.

4.2.- Programa de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (PAFI)

Brindar por lo menos un curso de PAFI en los Próximos 2 años, los cuales contemplan una serie de actividades para apoyar a solucionar problemas relacionados con los contenidos de las EE que cursan los estudiantes, o para ampliar la formación y fortalecer su perfil de egreso.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."